

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Valadés Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resoluciones de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 5 de junio de 1967 y del Tribunal Económico-Administrativo Central de 28 de marzo de 1968 sobre incompatibilidad en el percibo de dos haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 9.427 y el 269 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de octubre de 1968.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.203-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bernardo Manuel Rodrigo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio, que confirma en reposición la de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 15 de noviembre de 1967 sobre trienios, pleito al que ha correspondido el número general 8.919 y el 205 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de octubre de 1968.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.198-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Balbina Deiro Dominguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de julio de 1968, que justiprecia las parcelas nú-

meros 16 y 17 del polígono «El Tinte», en Utrera (Sevilla), pleito al que ha correspondido el número general 10.775 y el 434 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de octubre de 1968.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.199-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Inmaculada Jambrino Calvet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que por silencio administrativo haya recaído a escrito de 4 de julio último y 22 de septiembre, que confirma la resolución de 29 de agosto de 1967, relativa a nombramiento de Maestros en propiedad, pleito al que ha correspondido el número general 10.764 y el 432 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de noviembre de 1968.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.200-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Visitación Barcelona Asensio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación que, por silencio administrativo, haya recaído al escrito de 31 de mayo de 1968, que confirma la de 16 de mayo anterior por la que se deniega a la recurrente la actualización de haberes pasivos y reconocimiento de años de servicio, pleito al que ha correspondido el número general 10.934 y el 448 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de noviembre de 1968.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.201-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agustín López Álvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Trabajo de 20 de marzo de 1968 relativa a adjudicación de plaza de Practicante del S. O. E., pleito al que ha correspondido el número general 10.872 y el 444 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de noviembre de 1968.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.202-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Ortigosa García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 24 de febrero de 1968 y la que por silencio administrativo haya recaído en recurso de reposición de 20 de marzo siguiente y denunciada la mora en 15 de julio último sobre reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 11.049 y el 464 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de noviembre de 1968.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.196-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar López Bueno, doña María del Carmen Moraleda García y doña Asunción García Gutiérrez se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de 6 de abril de 1968 y la que por silencio administrativo confirma la anterior sobre cómputo de antigüedad, pleito al que ha correspondido el número general 11.130 y el 474 de 1968 de la Secretaría d-I que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de noviembre de 1968.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.197-E.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Angel Rodríguez Villaseca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Justicia de mayo de 1968 y la que, por silencio administrativo, haya recaído a escrito del 3 de julio siguiente, que deniegan al recurrente la rehabilitación en el cargo de Auxiliar de la Justicia Municipal, pleito al que ha correspondido el número general 11.111 y el 472 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de noviembre de 1968.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.193-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Gil Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia que, por silencio administrativo, haya recaído a escritos de 16 de abril y 17 y 22 de julio de 1968 que confirma la resolución que convoca concurso de méritos entre Directores escolares y excluye al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 11.081 y el 468 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de noviembre de 1968.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.194-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Josefa Rodríguez Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 31 de julio de 1968 estimatoria del recurso de reposición deducido por doña Matilde Ramos Ribas contra resolución de 22 de julio de 1967 que elevaba a definitivo el concurso de traslado especial de Escuelas Maternales de Párvulos, convocada con fecha 25 de noviembre de 1966, pleito al que ha correspondido el número general 11.004 y el 460 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de noviembre de 1968.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.195-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Olivares Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 22 de junio de 1968 y la que, por silencio administrativo, confirma la anterior sobre reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 11.097 y el 470 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de noviembre de 1968.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.192-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Pérez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno de 25 de enero y 26 de agosto de 1968 sobre integración en el Cuerpo General Administrativo, pleito al que ha correspondido el número general 10.973 y el 458 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 6 de noviembre de 1968.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.191-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sinesio Fernández Yáñez y don Magin Sanromán Barrio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Dirección General de Administración Local de 20 de mayo y 10 de julio de 1968, sobre concesión de cantidades; pleito al que ha correspondido el número general 10.815 y el 436 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.184-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Segundo Mendoza Cajade se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación tácita del Ministerio de Justicia, de recurso de alzada contra resolución del Consejo Superior de Protección de Menores de 26 de marzo de 1968, que le separó del cargo de Capellán como autor de una falta grave; pleito al que ha correspondido el número general 10.773 y el 432 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.185-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Teodoro Rubio García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 22 de julio de 1968, en reclamación de trienios, por servicios prestados como Médico Jefe de Sala del Hospital del Niño Jesús, de Madrid; pleito al que ha correspondido el número general 10.842 y el 441 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en de-

recho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.186-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Albino del Olmo Llorente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército de 2 de agosto de 1968, denegatoria de reposición interpuesta contra petición del recurrente de tiempo de servicios a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 10.832 y el 438 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.187-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Herminio Antón Alvarez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegaciones presuntas, por silencio administrativo, del Ministerio de la Gobernación de reconocimiento de tiempo de permanencia en la Escuela del Cuerpo General de Policía, a efectos de antigüedad y trienios; pleito al que ha correspondido el número general 10.898 y el 446 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 4 de noviembre de 1968.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.188-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Calle Rojas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Instituto Nacional de Colonización de 19 de julio de 1968, desestimatoria de los recursos de reposición interpuestos contra resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural de 21 de diciembre de 1967, que denegaron a los recurrentes cómputo de antigüedad a efectos de trienios; pleito al que ha correspondido el número general 10.837 y el 440 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 2 de noviembre de 1968.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.189-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Felisa Ferrer Acín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 30 de julio de 1968, desestimatoria de alzada interpuesta contra acuerdo de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 11 de marzo anterior, relativa a expropiación del hotel de Tena, propiedad del recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 10.892 y el 445 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de fecha 4 de noviembre de 1968.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata. 6.190-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

El ilustrísimo señor don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario bajo el número 73 de 1967 a instancia del Procurador don Angel Vizcaino Martínez, en nombre y representación de don Enrique Díaz Ruano, frente a don Guillermo Berenguel Pascual y su esposa, doña Carmen Iborra Ros, sobre las siguientes fincas que a continuación se describen, sitas en el término municipal de Instinción, de esta provincia:

1.ª Trozo de tierra en el pago del Malecón, de cabida dos tahúllas, equivalentes a veintidós áreas treinta y seis centiáreas, con parras y agua en propiedad de la acequia que lleva el mismo nombre, y linda: Norte, camino del Malecón; Sur, el río Andarax; Este, tierras de José Blanes Alvaraz, y Oeste, más de Antonio Berenguel Pascual. Sale a subasta en dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

2.ª Otro trozo de tierra en el pago de la Vuelta de Illar, de cabida dos tahúllas, equivalentes a veintidós áreas treinta centiáreas, digo, Sur, boquera del Pago; Este, Inocencio Ros López, y Oeste, Eugenio Forte Luque. Sale a subasta en dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

3.ª Una finca en el pago del Llano, con naranjos y limoneros, con agua en propiedad de una balsa que radica en

las mismas y de la acequia Alta de Illar, con una cabida de tres tahúllas, equivalentes a treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas; lindante, al Sur, Sebastián López y brazal de la Balsa; Norte, la acequia de la Bajada; Este, herederos de Juan Ros Forte, y Oeste, Manuel Berenguel Pascual. Sale a subasta en dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas.

4.ª Trozo de tierra en el pago del Malecón, con agua en propiedad, de cabida una y media tahúllas, equivalente a dieciséis áreas setenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, la acequia del Malecón; Sur, río Andarax; Este, Antonio Berenguel Pascual, y Oeste, Dolores Berenguel Pascual. Sale a subasta en quince mil pesetas.

5.ª Un tranco de tierra de riego situado en el paraje del Salar, de cabida once áreas cinco centiáreas, que linda: al Norte, la acequia de Illar; Sur, camino de servidumbre; Este, Gregorio López Bruque, y Oeste, Pedro López Salvador. Tiene un cortijo compuesto de dos habitaciones, y se beneficia con el agua que le corresponde de la acequia alta. Sale a subasta en quince mil pesetas.

6.ª Tranco de tierra de riego en el paraje pago del Hambre, de cabida siete áreas noventa y cinco centiáreas, que linda: al Norte, María López Bruque; Sur, boquera del Pago; Este, José Salvador, y Oeste, Antonio Martín. Sale a subasta en siete mil quinientas pesetas.

7.ª Trozo de tierra de riego con parras de uvas de embarque en el pago del Rincón, de cabida diez áreas veintidós centiáreas, que linda: Levante y Sur, Francisco Blanes Alex (hoy la esposa de éste, Virtudes Blanes Salas); Poniente, el camino, y Sur, Antonio Abad Forte. Lleva como anejo para su riego dieciocho horas de agua de la balsa del Amor, en tanda de catorce días. Sale a subasta en quince mil pesetas.

8.ª Un tranco de tierra calma riego con parras y otros árboles frutales, nombrado el huerto y pago de Galicia, con una cabida de veintidós áreas ochenta y una centiáreas y sesenta centímetros cuadrados, en la que se comprende una casa almacén compuesta de varias habitaciones altas y bajas; ocupa todo el almacén una superficie de quinientos un metros y sesenta centímetros cuadrados, quedando para la finca rústica una superficie de dieciséis áreas y ochenta centiáreas, lindando todo: Levante, calle de Galicia; Poniente, Dolores Casas López; Norte, camino de Arrecife, y Sur, casa de Manuel Forte Salvador; camino y riego por los generales del Pago, y tiene para su riego una balsa de agua en tanda de veintidós días de la nombrada Peñeta y una de seis en la balsa de Ventura cada doce días de tanda. Sale a subasta en doscientas veinticinco mil pesetas.

9.ª Un trozo de tierra de riego situado en el pago de los Roses, de cabida cinco áreas cincuenta y ocho centiáreas, que linda: Levante, Manuel Alacraz Forte; Poniente, Antonio Ros Forte; Norte, el río, y Sur, la boquera de riego. Sale a subasta en siete mil quinientas pesetas.

Habiéndose celebrado segunda subasta, sin que consignase el rematante el cumplimiento de precio, a instancia del actor se reproduce la subasta celebrada por providencia de esta fecha, sacándose, en consecuencia a segunda las expresadas fincas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de diciembre próximo y hora de las once, sirviendo de tipo la cantidad que consta al final de cada una de ellas, que es el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo fijado para tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que están afectados los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador o rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Almería, treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario.—9.811-C.

AZPEITIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Azpeitia en auto de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Rectimak, S. A.», domiciliada en Azcoitia, dedicada a actividades mercantiles, por el presente se hace saber que se ha acordado la suspensión de la celebración de la Junta de acreedores, señalada para el día diecinueve de noviembre próximo venidero, a las doce de su mañana, habiéndose decretado que en lo sucesivo el presente expediente se ajuste al procedimiento escrito prevenido en la Ley. Habiéndose concedido a la Entidad suspensa el plazo de tres meses, a fin de que presente la proposición del convenio y haga constar en forma legal el voto de los acreedores respecto al mismo. Todo ello por tratarse en la presente suspensión de pagos de ascender el número de acreedores a más de doscientos.

Lo que se hace saber a los acreedores a los efectos oportunos.

Azpeitia, treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—9.805-C.

BARCELONA

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Angel Quemada Ruiz, en nombre y representación de doña Cándida Pont Pérez y doña Antonia Pascual Pont, contra don Miguel Olivé Coll, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado reproducir la primera y pública subasta, por término de veinte días y precio que se dirá, de la finca hipotecada siguiente:

«Casa torre compuesta de sótano, planta baja y piso, con patio anterior, y a derecha e izquierda, entrando, sin numerar todavía, en la calle de Molins, antes pasaje o callejón sin nombre, de la villa de Molins de Rey; ocupa en junto la superficie de novecientos veintitrés metros cuadrados y dos decímetros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada doscientos veinticuatro metros cuadrados, estando el resto destinado a patio. Lindante: Al frente, Norte, con la calle de su situación; a la derecha, entrando, Oeste, con el canal de la Infanta; a la izquierda, Este, con las dos fincas del Ayuntamiento de Molins de Rey y el Patronato Local de la Vivienda de Molins de Rey, respectivamente, y al dorso, con don Baldomero Vilagut Cañadell.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat al tomo 1.301, folio 146, finca 2.177, inscripción primera.

Para la subasta se ha fijado previamente el precio de doscientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado. Que los títulos estarán en Secretaría para ponerlos de

manifiesto al licitador que le interese su examen. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito de las actoras seguirán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse el precio del remate a su extinción, y que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de efectuar previamente el depósito del diez por ciento por lo menos del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el nuevo edificio de Juzgados en esta capital, Salón de Víctor Pradera, con entrada por el paseo de Pujadas, planta cuarta, el día veintitrés de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Dado en Barcelona a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario.—9.802-C.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, en resolución de esta fecha, dictada en los autos número 213 de 1968, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de «Plásticos Celulósicos, Sociedad Anónima», contra don Guillermo García Durán, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

«Tienda puerta única de la planta baja del edificio sito en el número 600 de la calle Consejo de Ciento, de esta ciudad. Ocupa una superficie de ciento cincuenta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados. Linda: por el frente, Norte, con dicha calle; por la espalda, Sur, con fincas de don Emilio Escat o sus sucesores; por la derecha, entrando, Oeste, con el vestíbulo de la escalera, las habitaciones reservadas a la portería y parte con otra finca de don Emilio Escat o sus sucesores; por la izquierda, Este, con finca de don Sebastián Bosch Elías o sus derechohabientes; por debajo, con el solar de la edificación, y por arriba, parte con el departamento número 2 y parte con el número 4.

Con relación al valor total del edificio de que forma parte tiene asignado una cuota de quince enteros cincuenta y dos centésimos por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Barcelona, en el tomo 642 del archivo, libro 642 de Proven-sals, folio 68, finca número 22.333, inscripción segunda.»

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiendo a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es de dos millones cien mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que-

da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Julián Cortés.—9.809-C.

CAMBADOS

Don Salvador Fernández San Silvestre, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado, a instancia de Flora Meis Castro, vecina de Villagarcía, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Angel Chantrero Vieitas, de la misma vecindad.

Lo que se hace público a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cambados a once de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.—9.371-C. y 2.º 16-11-1968

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, por auto dictado con fecha de hoy en los autos seguidos con el número 377 de 1968 a instancia de doña Francisca y doña Dolores García Martín, asistidas de sus respectivos esposos, don Pedro Muñoz Ortega y don Sergio Horcajo García, representadas por el Procurador don Fernando García Martínez, sobre juicio de abintestato, que se acomodará a los trámites establecidos para el de testamentaria, de don Joaquín García de las Heras, que falleció el día 4 de diciembre de 1965 en esta capital en estado de casado en segundas nupcias con doña María Fuentes García, habiéndolo estado en primeras nupcias con doña Silvana Elena Martín Matamala, ha tenido por prevenido dicho juicio, acordando que se cite, a los fines de que se personen en forma en el expresado juicio, al también heredero don Narciso García Fuentes y a los representantes de la herencia de la esposa del causante, posteriormente fallecida, doña María Fuentes García, sus hijos, doña Mercedes, don Escolástico, don Santiago y doña Asunción Bonacasa Fuentes, así como a todos los demás posibles e ignorados herederos de la fallecida doña María Fuentes García.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de citación en forma a todos los demás posibles e ignorados herederos de la fallecida doña María Fuentes García, previéndoles que de no personarse en dichos autos les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—3.676-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital, a instancia de «Muñoz y Cabrero, S. L.», contra «Red Car, S. L.», en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los derechos de traspaso del local ocupado por la demandada, sito en la calle del Marqués de Zafra, número 13, de esta capital, derechos que más extensamente resultan del informe-tasación del Perito, obrante en autos, por el tipo de tres millones quinientas mil pesetas, precio de su tasación.

Por separado de lo anterior, y entre ellos por separados igualmente, por tercera vez en quiebra y sin sujeción a tipo alguno, catorce vehículos automóviles marca «Goggomobil», asimismo embarga-

dos en estos autos, vehículos que asimismo se describen en la tasación del Perito obrante en autos, cuyas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, el día 13 de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate de los derechos de traspaso que se subastan es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que cada uno de los vehículos que se subastan salen sin sujeción a tipo, debiéndose consignar por los licitadores: por cada uno de cuatro del modelo T-350, pesetas 2.415; por cada uno de siete del modelo S-400, 3.000 pesetas; por uno del modelo T-400, 2.580 pesetas; por uno del modelo C-350, 2.337 pesetas, y por uno del modelo FM-350, 2.970 pesetas, diez por

ciento de cada uno de los tipos que sirvieron para la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos.

4.º Que el depositario de los indicados vehículos es don Ismael Rodríguez García, empleado de la demandada, domiciliado en la calle del Marqués de Zafra, número 13, y con domicilio el depositario en el polígono G número 815 del barrio de Moratalaz

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—3.675-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Instituto Farmacéutico del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de 8.000 litros de alcohol etílico de 96º.

Autorizada por la Superioridad la adquisición por contratación directa de 8.000 litros de alcohol etílico de 96º, según acta de la Junta Económica número 60 (expediente número 71), se admitirán ofertas hasta las doce horas del día 3 del próximo mes de diciembre, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Junta Económica del Centro, sita en la calle Embajadores, número 75.

Los pliegos de bases, relación del producto, precio límite y modelo de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Instituto todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Coronel Director, Miguel Orense Rosende.—6.376-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para enajenar seis lotes de material inútil, existentes en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Plaza.

El día 5 de diciembre próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en las oficinas de la misma, sitas en el Gobierno Militar de esta Plaza, para enajenar por subasta seis lotes de material inútil, existentes en diferentes Cuerpos y Dependencias de esta Plaza, por un importe inicial de 303.900 pesetas. Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, todas firmadas, y la original reintegrada con una póliza de tres (3) pesetas, en unión de la fianza del 10 por 100, calculada sobre el precio de oferta, y la documentación correspondiente.

Los pliegos de bases y cuanta información se precise se facilitará en la Secretaría de esta Junta.

Importe anuncios a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 11 de noviembre de 1968.—6.455-A.

Resolución de la Junta para la Clasificación y Venta del Material Automóvil de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de vehículos turismos, motocicletas, repuestos de motocicletas y material vario, así como cubiertas usadas y chatarra procedente de desguace de vehículos.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de vehículos turismos «Seat 1.400-B», «1.400-C», «T. T. Land-Rover-109», motocicletas «Sanglas», «Lube» y «Royal-E.», repuestos de motocicletas «D. K. W.», «Sanglas» de 5 HP y material vario, así como cubiertas usadas y chatarra procedente de desguace de vehículos, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (Serrano, 232), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 14 de noviembre al 2 de diciembre, ambos inclusive, y horas de las nueve a las catorce (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, en los locales del Parque de Automovilismo (Serrano, 232), a las diez horas del día 3 del próximo mes de diciembre.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—El General de División Presidente de la Junta, P. A. y O., el General Jefe de la Jefatura Administrativa de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—6.388-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles (Dirección General del Patrimonio) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos que podrán ser examinados los días hábiles del 19 al 25 del actual.

Material propiedad del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Policía Armada.

El material se encuentra situado en Madrid: Cea Bermúdez, 5; en Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización (pueblo de Vallecas); en Naves del Ministerio de Agricultura, paseo Infanta Isabel, 1, y en Cuartel de la

Policía Armada, calle Francos Rodríguez (Dehesa de la Villa), Madrid.

Acta y normas en tablón de anuncios del Parque Móvil de Ministerios, Madrid. Subasta, el día 26 de noviembre de 1968, a las diez horas.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—6.521-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del material que se cita.

Se convoca concurso público para contratar el suministro de:

- 330.000 kilogramos de alambre de cobre duro de tres milímetros, a 115 pesetas kilogramo.
 - 13.300 kilogramos de alambre de cobre duro de dos milímetros, a 116 pesetas kilogramo.
 - 8.400 kilogramos de alambre de cobre recocido de dos milímetros cortado en haces, a 120 pesetas kilogramo.
 - 75.000 casquillos para empalmes en alambre de cobre de tres milímetros, a cuatro pesetas cada uno.
 - 1.040 casquillos para empalmes en alambre de cobre de 3,5 milímetros, a cinco pesetas cada uno.
- El importe máximo de la licitación es de 40.806.000 pesetas.

El pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas está a disposición de los posibles oferentes, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª (Adquisiciones y Material) de la Jefatura Principal de Telecomunicación.

La fianza provisional, de 816.120 pesetas, podrá constituirse, en metálico o valores, en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y redactadas de conformidad con el modelo que se inserta en el pliego de condiciones, se entregarán en sobre cerrado, firmados por el oferente y expresando en el mismo: «Proposiciones para el concurso de alambre de cobre y casquillos», en el Registro General de Telégrafos (planta 5.ª) del Palacio de Comunicaciones, hasta las doce horas del día 2 de diciembre próximo.

Juntamente con el sobre, conteniendo la proposición, deberá entregarse otro so-